

DEMANDA Ordinaria.
OBJETO DE LA DEMANDA. Cobro de veinte mil dólares.
ACTOR: Eduardo Adolfo Montalvo.
DEMANDADO: Edoardo Fasoli.
CLASE DE JUICIO: Ordinario.
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Jaime Latorre.
FECHA INICIAL: 24 de abril de 1979.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL. — Quito, abril 27 de 1979, las 9:15 a.m. —
Vistos: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales. En consecuencia, còrtese traslado con esta demanda al demandado, señor EDUARDO FASOLI, LL, por el término de quince días. En mérito de la declaración que consta en la demanda y de conformidad con lo determinado en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil y sus reformas, còrtese al demandado por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Agréguese el documento acompañado. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el actor para posteriores notificaciones. f) Dr. José Pérez Arriano.
 Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, previéndole la obligación que tiene de señalar domicilio en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones.

CARLOS G. DEL POZO
 Secretario del Juzgado
 Séptimo de lo Civil

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE COTOPAXI
Aviso de Remate:

Se pone en conocimiento del público, que en virtud del Decreto N° 1514 publicado en el Registro Oficial N° 278 de 5 de enero de 1973, el día miércoles seis de junio de mil novecientos setenta y nueve, de 09:00 a.m. a 12:00 m., en los patios de la Revisión de Tránsito, situado en la calle General Proaño (San Martín) de esta ciudad, se procederá al remate en pública subasta el vehículo con detalle y valor que se indica a continuación:
 Camioneta Datsun 1500 color tomate, sin placas, motor N° J15-319459, chasis N° GNL-620-633973, completamente desmantelada con la máquina en mal estado sin accesorios y sin caja de cambios, sin capot.
 BASE: \$/ 15.000.00.
POSTURAS: previo el depósito del veinte por ciento.
Guadalupe Pastor
 SECRETARIA DE LA JUNTA DE REMATES DE LA JEFATURA DE TRANSITO

... que tiene de señalar domicilio dentro del perimetro legal de esta Agencia para posteriores notificaciones.
Ldo. Jorge Sarango Sotomayor
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS AGENCIA DE QUITO DEL INERMI

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EDIECUATORIAL C. LTDA."
 1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1979, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de compañías, mediante Resolución número 5463 de 27 de abril de 1979.
 2.— Los socios que conforman la compañía son: la compañía anónima "EL COMERCIO C.A.", doctor Xavier Pallares y doctor Fernando Saigado, casados. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito.
 3.— Nombre de la compañía: "EDIECUATORIAL C. LTDA."
 4.— Objeto social: a) la edición, publicación de periódicos, revistas, semanarios, libros, folletos; y b) la distribución, representación, producción de todo material gráfico.
 5.— Plazo de duración: treinta(30) años.
 6.— Domicilio principal: Quito.
 7.— Capital social: CIEN MIL SUQUES (\$/ 100.000.00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUQUES (\$/ 1.000.00) de valor cada una.
 8.— Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario.
 9.— Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. El Presidente es el representante legal de la compañía.
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
 Quito, a 27 de abril de 1979
Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO
ACTOR: Néstor García Verdezoto.
DEMANDADO: Miguel Criollo.
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de 10 litros por segundo de las aguas provenientes de la vertiente denominada Tatáta, que nace en el predio de Miguel Criollo, perteneciente a la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para destinarlas a servicio doméstico y abrevadero de animales.
 Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar domicilio dentro del perimetro legal de esta Agencia, para posteriores notificaciones.
Ldo. Jorge Sarango Sotomayor,
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS AGENCIA DE QUITO DE INERMI.

Enseña a su niño a defenderse de los múltiples peligros del tránsito.

... movimientos setenta y nueve, a las tres de la tarde. Certifico.
EL SECRETARIO,
Lautaro Bautista S.
RAZON: La demanda que antecede fue copiada al Libro respectivo.
EL SECRETARIO,
JUZGADO DE LO CIVIL DE PUJILI,
 Pujili, a 23 de abril de 1979; a las 10 a.m.

VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia, tramítense en juicio verbal sumario. En mérito de la información sumaria presentada y de la declaración jurada rendida por el actor y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado, cítese a la demandada MARTHA MARIA CUZZO CHASI, por la pransa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la ciudad de Latacunga, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 del Código Civil. Agréguese la documentación acompañada y téngase en cuenta el domicilio señalado y su cuantía. —
Notifíquese: f) Dr. José Vicente Salazar T.
 Lo que comunico por Ley a la demandada, previéndole la obligación que tiene de señalar domicilio en el sector legal de esta ciudad de Pujili, para las posteriores notificaciones. —
 Pujili, a 23 de abril de 1979.
EL SECRETARIO,
L. Bautista S.
 (Hay un sello).

Para segunda y tercera publicaciones.
INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS AGENCIA DE QUITO.

EXTRACTO
ACTOR: Néstor García Verdezoto.
DEMANDADO: Miguel Criollo.
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de 10 litros por segundo de las aguas provenientes de la vertiente denominada Tatáta, que nace en el predio de Miguel Criollo, perteneciente a la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para destinarlas a servicio doméstico y abrevadero de animales.
 Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar domicilio dentro del perimetro legal de esta Agencia, para posteriores notificaciones.
Ldo. Jorge Sarango Sotomayor,
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS AGENCIA DE QUITO DE INERMI.

PARA MANIA!

QUE USTED PUEDE PAGAR.

A 2 AÑOS PLAZO...

MUEBLES:

- DE SALA,
- COMEDOR Y
- DORMITORIO

ELECTRODOMESTICOS:

- LAVADORAS DE ROPA,
- REFRIGERADORAS,
- EQUIPOS DE SONIDO,
- TELEVISORES, ETC.

REGALOS:

CON SU COMPRA DE UNA COCINA LE OBSEQUIAMOS 2 CILINDROS DE GAS Y UN JUEGO DE OLLAS ESMALTADAS EN LA COMPRA DE ARTEFACTOS MAYORES

- ... CUOTAS DE ENTRADA MINIMAS...
- ... OBSEQUIOS EN TODAS SUS COMPRAS...
- ... CREDITOS INMEDIATOS...

LA MUNDIAL

Plaza del Teatro, junto al Cine Variedades
 ATENDEMOS SABADO TODO EL DIA